



Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Arquitectura y Diseño

Reglamento de uso del Laboratorio de Cerámica.

1. Al ingresar al taller el alumno se registrara en una lista con su nombre y la materia del trabajo que está realizando con la finalidad de llevar el control de las personas que ingresan en el taller.
 - a. En el caso de entrar con un profesor para una clase en específico con su asistencia para esa clase será suficiente. *Por ningún motivo entraran personas ajenas a cualquiera de los cursos o a la institución por tratarse de una zona de alto riesgo.*
2. Ingresar y trabajar con ropa e instrumentos de seguridad tales como:
 - a. Lentes de seguridad, overol o bata, tapones auditivos, guantes y zapatos de seguridad.
 - b. *Está prohibido traer para trabajar el cabello suelto, huaraches o sandalias, pantalones cortos, ropa holgada, o escotada, anillos, cadenas y/o pulseras, bufandas, e ingerir alimentos dentro de los talleres.*
3. Las herramientas manuales así como herramientas para las máquinas serán solicitadas a los profesores a cargo mediante un vale, herramienta dañada o extraviada tendrá que ser repuesta por la persona que firmo la responsiva o vale de préstamo de herramienta.
4. Las maquinas al término de ser utilizadas tendrán que estar limpias así como el área de trabajo, de lo contrario se hará acreedor de una sanción de acuerdo a lo establecido por cada maestro en su programa de trabajo, la sanción se aplicará en aquella materia para la que estén trabajando en el taller.
5. El material del alumno tendrá que tener una etiqueta que contenga:

Nombre del alumno: Semestre: Materia del trabajo en proceso:

Fecha de ingreso: Fecha de salida de este material:
6. El material que ingrese al taller por parte de los alumno tendrá que ser retirado del taller en la fecha de salida de la etiqueta en el punto anterior mencionada, si esto no llegara pasar el material será puesto a disposición de la comunidad o en su defecto, en la basura.
7. Los gastos por compra de material para proyectos o prácticas dentro de los talleres serán efectuados por los alumnos, así como de los suministros que se van deteriorando por el uso como es el caso de los discos de las cortadoras de madera, sierras, las piedras de los esmeriles y lijas de banda.
8. No se permite trabajar a más de una persona por torno.
9. El mantenimiento y cambio de sierras y/o piedras de esmeril será realizado exclusivamente por el profesor encargado de talleres, considerando que es una acción riesgosa para el operario.
10. Todas las pertenencias de los alumnos como mochilas, bolsas, computadoras, etc., deberán resguardarlas en los entrepaños debajo de cada mesa de trabajo, o debajo de ellas, manteniendo despejadas las áreas de circulación en caso de evacuación.

11. El usuario deberá respetar las normas de seguridad del taller y de su persona haciendo uso del espacio, equipo y herramienta de manera eficiente.
12. Respetar las zonas marcadas de seguridad, en cada equipo, cualquier persona que sea solo observador no deberá cruzar las zonas de seguridad cuando se esté usando un equipo.
13. Respetar las señalizaciones sobre ubicación y uso del equipo de seguridad como extintores botiquines, zona de lavado de cara y manos, así como su equipo personal de seguridad.
14. A la persona que se le encuentre haciendo mal uso del equipo de seguridad será sancionado.
15. Respetar el uso de contenedores de acuerdo al tipo de desecho para el que están destinados.
16. Queda estrictamente prohibido depositar restos de materiales cerámicos en las tarjas para lavado del taller.
17. La limpieza de las herramientas y utensilios empleados en la elaboración de materiales cerámicos deberán ser limpiados de los restos sólidos de yeso o barbotinas en los botes de basura, una vez retirados los sedimentos sólidos, se podrán lavar en las tarjas dispuestas para este fin.
18. Las personas que dejen materiales, herramientas y objetos auxiliares en la elaboración de piezas dentro del taller, será bajo su propio riesgo y responsabilidad, ya que ni los profesores ni el encargado del taller podrán responsabilizarse por estos objetos.
19. Todos los usuarios del taller deberán respetar las zonas para almacenaje de los distintos materiales de acuerdo a sus características y etapa de su proceso de fabricación, a fin de evitar contaminación de materiales.

Apartado sobre el procedimiento de uso del horno

- a. Queda estrictamente prohibido la manipulación del horno por parte de los alumnos.
- b. Por motivos de seguridad las únicas personas autorizadas para operar el horno son los profesores de las materias que se imparten en el taller.
- c. Para el uso del horno los profesores deberán anotarse en una bitácora a fin de no interferir en la programación de entregas de las materias de diseño que dispongan el uso de materiales cerámicos.